

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3295 SANTANDER

EDICTO

José María García Pino, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000001/2019, por auto de fecha 22 de enero de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor JOSÉ LUIS LÓPEZ ALONSO, número 13136101L, y con domicilio en BARRIO SALAS, 5 PORTAL 1 2º A.

2- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- Que ha sido designado administrador concursal D. JUAN JOSÉ DEL VAL MARTÍNEZ, con NIF número 13794510F, mayor de edad, con domicilio profesional en AVDA. VALDECILLA, 0001 1º B de Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 070060, y correo electrónico delval@ono.com

6a Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 22 de enero de 2019.- Letrado A J, José María García Pino.

ID: A190003717-1